OTROSÍ N° 1

CONTRATO Nro:	CMC N° 042 DE 2021
MODALIDAD SELECCIÓN CONTRACTUAL:	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VENECIA
IDENTIFICACIÓN:	NIT.890980764-1
CONTRATISTA:	HUGO FELIPE CASTILLO CAMPOS
IDENTIFICACIÓN:	CC 1.110.493.556
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA.
VALOR CONTRACTUAL	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES ($19.878.533)
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) DÍAS
ADICIÓN N° 1 VALOR:	OCHO MILLONES QUINIETOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE ($8.588.817,00)
ADICIÓN N° 1 PLAZO:	QUINCE (15) DÍAS.

Entre los suscritos a saber **ÓSCAR ANDRÉS SÁNCHEZ ÁLVAREZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.035.222.779 de Barbosa, en su calidad de Alcalde del Municipio de Venecia, plenamente facultado para celebrar el presente OTROSÍ N° 1, de conformidad con la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Acuerdo 007 del 22 de febrero de 2019, en su artículo 32, quien para los efectos de este OTROSÍ N° 1, se denominará **EL MUNICIPIO DE VENECIA** de una parte y de otra parte **HUGO FELIPE CASTILLO CAMPOS**, con CC: 1.110.493.556 de Medellín Antioquia en

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX: 849 00 42 Opc.2
NIT: 890.980.764-1 E-mail: planeacion@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

representación propia, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** han convenido celebrar el siguiente OTROSÍ No 1 al contrato de obra **CMC N° 042 de 2021**, basado en los siguientes considerandos:

1. La realización de actividades no presupuestadas inicialmente.

2. Por tal motivo la supervisión de contrato ve viable la ampliación del valor del contrato en OCHO MILLONES QUINIETOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE ($8.588.817,00) y la adición de quince (15) días al plazo inicial, esto debido a la contratación de nuevas actividades que no fueron pactadas en el contrato inicial.

Que en virtud de lo anterior acuerdan entre las partes los siguiente:

- **ARTÍCULO PRIMERO: modificar la cláusula VALOR**: Adicionar en **OCHO MILLONES QUINIETOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE ($8.588.817,00) incluido A.U,** el valor del presente contrato.

- **ARTÍCULO SEGUNDO: modificar la cláusula PLAZO**: El plazo para la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso se amplía en **quince (15) días.**

- **ARTICULO TERCERO:** Actualizar las garantías y sus respectivos cubrimientos de acuerdo a las modificaciones realizadas al proceso de mínima cuantía **CMC N° 042 de 2021** en el presente documento.

- **ARTÍCULO CUARTO:** Continúan vigente todas las estipulaciones del contrato **CMC N° 042 de 2021,** que no hayan sido modificadas por el presente documento.

ALCALDE Óscar Andrés
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX: 849 00 42 Opc.2
NIT: 890.980.764-1 E-mail: planeacion@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co
Volemos Alto

Se suscribe el presente OTROSÍ por las partes a los tres (03) días del mes de Diciembre de 2021.

"Original Firmado"
OSCAR ANDRES SANCHEZ ALVAREZ
Alcalde Municipio de Venecia

"Original Firmado"
HUGO FELIPE CASTILLO CAMPOS
Contratista

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX: 849 00 42 Opc.2
NIT: 890.980.764-1 E-mail: planeacion@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto